

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2759 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concurso voluntario ordinario 81/2009 de SECOPROVI, S.L., con CIF B-73.144.339, se ha dictado el 13 de enero de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 19 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150001895-1